



Ayuntamiento de Piornal



ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DOS PLAZAS DE MONITOR/AS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL "JESUS Y SABINA", DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PIORNAL, CÁCERES, CURSO 2026-2027.

El día 26 de agosto de 2026, a las 09:30 horas, en el Salón de Plenos del Excmo Ayuntamiento de Piornal, Cáceres se reúnen de manera presencial los miembros del tribunal calificador, para efectuar la selección dos plazas de monitor/a del Centro de Educación Infantil "Jesús y Sabina", a contratar en régimen laboral temporal, Curso 2026-2027.

Las bases por la que se rige esta convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía de 30 de julio de 2026, fueron publicadas el mismo día en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://piornal.sedelectronica.es/info.0>) y aplicación Bandomóvil.

Asisten de manera presencial, los siguientes miembros del Tribunal:

PRESIDENTA: D^a Beatriz Fernández Merchán, Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayto. de Piornal.

VOCALES.

- D^a M.^a Isabel Ruiz Díaz, Maestra en el CRA "Riscos de Villavieja", de Cabrero.
- D^a Esmeralda Gómez Vicente, Enfermera de la Residencia de Mayores "Tormantos", Excmo. Ayto. De Piornal.

SECRETARIO: D. Valentín Macías Hernández, Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia a municipios de la Diputación de Cáceres.

Todos ellos manifiestan que no concurre en los mismos causa de abstención o recusación prevista en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, por lo que, concurriendo la totalidad de miembros del órgano de selección, tal y como exigen las bases de la convocatoria, el mismo queda legalmente constituido, procediéndose a continuación a la celebración del proceso selectivo conforme al siguiente Orden del Día:

1º.- ACTUACIONES RELATIVAS A LA PREPARACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Se procede por el Tribunal a la preparación e impresión de la prueba tipo test, que consistirá en responder a un cuestionario de 20 preguntas sobre contenidos relativos al puesto de trabajo y entorno. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 25 minutos. Se añaden al final 4 preguntas adicionales para los casos de impugnación o anulación de alguna pregunta.

El ejercicio se calificará de 0 a 4 puntos. Se calificará a razón de 0,2 puntos por cada respuesta correcta, restándose 0,05 puntos por cada respuesta errónea.



Ayuntamiento de Piornal

2º.- REALIZACIÓN DE EJERCICIO TIPO TEST.

A las 10:00 horas se procede al llamamiento de las aspirantes admitidas al procedimiento, en el orden de entrada en registro de sus respectivas solicitudes de participación en el proceso selectivo.

Cada una de ellas tiene dispuesta en su silla: una carpeta dura de apoyo para escribir, una cuartilla en la que consignar sus datos personales, un sobre pequeño en la introducir sus datos personales (garantizándose así el anonimato en la corrección del examen), el examen test y un sobre grande en el guardar todo una vez finalizada la prueba.

Se explica a las aspirantes las instrucciones para la realización de la prueba, la cual da comienzo a las 10:05 horas.

Finalizada la prueba a las 10:30 horas, se pide a las aspirantes que permanezcan en el Salón de Plenos para explicarles que, por decisión unánime del tribunal, se ha acordado, por un lado, dado que el examen tipo test no es eliminatorio, y para no hacerlas esperar más de lo necesario, no proceder a la corrección del test hasta una vez se haya realizado por cada una de ellas la presentación y defensa del proyecto de trabajo; y, por otro lado, limitar el tiempo de defensa del proyecto a 15 minutos, estableciéndose como criterios de valoración, respecto al proyecto (0,75 puntos), su contenido, formato y extensión, y respecto a la defensa (1,25 puntos), su aplicabilidad práctica, capacidad de síntesis y expresión.

3º.- PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL PROYECTO DE TRABAJO.

Se procede a las 10:35 al llamamiento de las aspirantes admitidas al procedimiento, en orden de entrada de sus solicitudes de participación en el Registro del Ayuntamiento, haciendo todas y cada una de ellas la presentación y defensa de los proyectos de trabajo, otorgándose, por unanimidad del Tribunal, las siguientes calificaciones:

APELLIDOS Y NOMBRE	PROYECTO (MÁXIMO 0,75 PUNTOS)	DEFENSA (MÁXIMO 1,25 PUNTOS)	TOTAL PROYECTO DE TRABAJO
Manjón de los Santos, Elena	0,60	0,90	1,50
Murillo Garzón, Alicia	0,20	0,50	0,70
Rama Moreno, Mercedes	0,75	1,15	1,90
Merchán Calle, María	0,70	0,80	1,50
Sarro Urbano, Sandra	0,55	0,90	1,45
Ruano Fernández, Julia	0,40	0,50	0,90

4º.- CORRECCIÓN DE LOS EXÁMENES TIPO TEST.

Se procede a continuación de la corrección de los exámenes tipo test, utilizando para ello, la planilla de correcciones previamente confeccionada junto con el examen, con el siguiente resultado:



APELLIDOS Y NOMBRE	EXAMEN TEST (MÁXIMO 4 PUNTOS)
Manjón de los Santos, Elena	1,95
Murillo Garzón, Alicia	1,85
Rama Moreno, Mercedes	3,80
Merchán Calle, María	3,80
Sarro Urbano, Sandra	2,15
Ruano Fernández, Julia	3,80

5º.- CALIFICACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Se procede a la suma de las calificaciones obtenidas por cada aspirante en la fase de oposición, pasando a la siguiente fase (concurso), todas aquellas que hayan obtenido una puntuación mínima de 2,5 puntos (Base 6.1), con el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXAMEN TEST (MÁXIMO 4 PUNTOS)	PROYECTO Y DEFENSA (MÁXIMO 2 PUNTOS)	TOTAL FASE OPOSICIÓN
Manjón de los Santos, Elena	1,95	1,50	3,45
Murillo Garzón, Alicia	1,85	0,70	2,55
Rama Moreno, Mercedes	3,80	1,90	5,70
Merchán Calle, María	3,80	1,50	5,30
Sarro Urbano, Sandra	2,15	1,45	3,60
Ruano Fernández, Julia	3,80	0,90	4,70

6º.- VALORACIÓN DE MÉRITOS EN FASE DE CONCURSO.

Se procede a continuación a la valoración de los méritos alegados por las aspirantes, conforme a lo previsto en la Base 6.2 de la convocatoria, con el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 2 PUNTOS)	FORMACIÓN (MÁXIMO 2 PUNTOS)	TOTAL FASE CONCURSO
Manjón de los Santos, Elena	0,76	2,00	2,76
Murillo Garzón, Alicia	0,00	1,50	1,50
Rama Moreno, Mercedes	2,00	2,00	4,00
Merchán Calle, María	0,96	2,00	2,96
Sarro Urbano, Sandra	2,00	2,00	4,00
Ruano Fernández, Julia	0,20	2,00	2,20



Ayuntamiento de Piornal

7º.- CALIFICACIÓN PROVISIONAL Y FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y BOLSA DE TRABAJO.

Visto lo cual el Tribunal, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente las calificaciones otorgadas a las aspirantes admitidas al procedimiento, las cuales dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente acta en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y Sede electrónica municipal, para formular reclamación a las mismas, quedando tal y como se consigna a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN (MÁXIMO 6 PUNTOS)	FASE CONCURSO (MÁXIMO 4 PUNTOS)	TOTAL CONCURSO- OPPOSICIÓN
Manjón de los Santos, Elena	3,45	2,76	6,21
Murillo Garzón, Alicia	2,55	1,50	4,05
Rama Moreno, Mercedes	5,70	4,00	9,70
Merchán Calle, María	5,30	2,96	8,26
Sarro Urbano, Sandra	3,60	4,00	7,60
Ruano Fernández, Julia	4,70	2,20	6,90

SEGUNDO.- Proponer a la Alcaldía-Presidencia el nombramiento y contratación, como monitoras del Centro de Educación Infantil "Jesús y Sabina", en régimen laboral temporal, curso escolar 2026-2027, de las siguientes aspirantes:

- D^a MERCEDES RAMA MORENO, DNI ***0928**: 9,70 puntos.
- D^a MARÍA MERCHÁN CALLE, DNI ***3743**: 8,26 puntos.

TERCERO.- Proponer igualmente a la Alcaldía-Presidencia la constitución de lista de espera con todas las aspirantes que han superado el proceso selectivo, a los efectos de la provisión de bajas y sustituciones, tanto de la guardería de invierno como en la crecheca, con vigencia hasta el fin de campaña crecheca 2027, quedando la misma integrada por:

N.º DE ORDEN	DNI	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL
1ª	***0928**	RAMA MORENO, MERCEDES	9,70
2ª	***3743**	MERCHÁN CALLE, MARÍA	8,26
3ª	***7957**	SARRO URBANO, SANDRA	7,60
4ª	***0717**	RUANO FERNÁNDEZ, JULIA	6,90
5ª	***3198**	MANJÓN DE LOS SANTOS, ELENA	6,21
6ª	***3336**	MURILLO GARZÓN, ALICIA	4,05

CUARTO.- Expirado el plazo de formulación de reclamaciones sin que ninguna aspirante haga uso del mismo, las calificaciones provisionales, la propuesta de nombramiento y la propuesta de bolsa devendrán en definitivas, sin necesidad de nueva sesión del Tribunal.



QUINTO.- Publíquese la presente acta en la Sede electrónica del Ayuntamiento y Tablón de Anuncios..

Concluida esta sesión, la Sra. Presidenta levanta la misma a las 13:00 horas del día de la fecha.

Y para que quede constancia de lo tratado. yo, el Secretario redacto el Acta que someto a la firma de la Presidencia y Vocales. Doy Fe.

LA PRESIDENTA

LAS VOCALES

EL SECRETARIO

